



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3º Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

CONSTANCIA: En la base de datos correspondiente a los depósitos judiciales, figura a la fecha un (01) título judicial por valor de \$ 17.000.000=, depositado por Edison Alberto Castro identificado con cedula No 89.009.621. (pág 315-319 doc 25)

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2017 – 00135 – 00.
Asunto: Ordena Devolución del Título Judicial.

Armenia, 30 junio 2021.

En atención a la solicitud que antecede elevada por Edison Alberto Castro C (pág 249-253, 261-263 y 314 doc 14-15 y 21-22 y 24) encuentra el Juzgado que es procedente dado que la diligencia de remate programada para el 16 de abril 2021, a las 7:00 am (pág 202-210 doc 02), fue suspendida (pág 243-246 doc 12.), por tanto, y tal como consta en constancia secretarial que antecede se constata que lo consignado por la postora si se encuentra reportado en el portal del banco agrario.

Así las cosas, se ordena la devolución del dinero depositado por el postor Edison Alberto Castro c identificado con cedula No 89.009.621.

1. Se le advierte que la postora tiene en su poder la consignación identificado con numero de operación 155153995, por valor de \$ 17.000.000= en original tal como se evidencia en los anexos de la solicitud (pág 262-263 doc 22).
2. Se le comunicará el oficio de la orden de pago, del dinero representado en el titulo judicial ante mediante correo electrónico repostado en la solicitud.

Para tal fin, la parte interesada deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co, designado por el Consejo Superior de la Judicatura para la remisión de los memoriales al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia.

La entrega de dicha comunicación de orden de pago se realizará de conformidad con el circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020 y se le informará por medio de la secretaria al correo electrónico que sea autorizado en el escrito presentado por la parte solicitante.

/Egh

Cúmplase

Firmado Por:

**KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

28b3b47a494584a488e5d144aac6d8610a4f82f34782a68373af179577bb2d2d

Documento generado en 30/06/2021 08:46:12 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**